



Código: PICyDT-HyCS-05-2020

**“VIOLENCIAS, DERECHOS Y POLÍTICA  
PÚBLICA: TENSIONES ENTRE EL INTERÉS  
SUPERIOR DEL NIÑO/ A Y LA  
PERSPECTIVA DE GÉNERO”**

Directora: CABRERA, Candela

CoDirectora: USSHER, Margarita Maria

Integrantes: BERTOLOTTO, Melina; D Andrea, Maria Alejandra;  
RODRIGUEZ GARCIA, Analia Veronica; AENLLE, Maria Belen;  
PROTO, Maria Laura; RISSO OLIVA, Tania Victoria

Año: 2022



## Informe Final de Proyectos de Investigación

### Universidad Nacional de Moreno

#### Identificación del proyecto

Tipo de proyecto y año de convocatoria:	PICYDT UNM   2018
Nombre completo del proyecto:	<b>VIOLENCIAS, DERECHOS Y POLÍTICA PÚBLICA: TENSIONES ENTRE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>
Director/a:	Mg. Candela Cabrera - Co Directora: Mg. Margarita Ussher
Lineamiento prioritario <sup>1</sup>	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DESARROLLO HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL Políticas Sociales e intervención social
Fecha de inicio:	Abril de 2020
Fecha de finalización:	Abril de 2022
Unidad de localización: Departamento/centro/ Programa	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Carrera de Licenciatura en Trabajo Social
Resumen: <i>a(máx. 300 palabras)</i>	Este proyecto se propuso una indagación que relacione el campo de la niñez, el de la protección integral de las violencias por motivos de género y la salud mental. Se inscribe en un enfoque de derechos, toma los aportes de la perspectiva de género, derechos y las epistemologías críticas. Tiene como finalidad ampliar conocimientos respecto a las estrategias de articulación territorial, la complejidad de las intervenciones familiares y comunitarias en contexto de violencias de género y la relación con las políticas públicas que abordan, de manera coordinada e integral, la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) y de las mujeres.  Sus objetivos generales fueron:

<sup>1</sup> Según Resolución CS 326/17 Líneas de investigación científica y desarrollo tecnológico prioritarias 2016-21/ó Res. R 449/18 Lineamientos estratégicos generales de Investigación y transferencia 2019/21 del CEDET

	<p>1. Indagar y analizar los dispositivos de intervención que abordan situaciones donde la vulneración de derechos de NNyA está condicionada por contextos de violencias de género, en la zona oeste del conurbano bonaerense.</p> <p>2. Identificar y describir las estrategias y redes que producen las organizaciones comunitarias para intervenir en situaciones de vulneración de derechos de NNyA en contextos de violencias de género.</p> <p>Se enmarca en una modalidad cualitativa, de tipo exploratorio y descriptivo, con un enfoque interseccional, que implica contemplar desde una perspectiva de género, el análisis del contexto de intervención y su articulación con las violencias en las niñeces y la salud mental.</p> <p>Toma los aportes de la Metodología de Problematización Recursiva que se basa en trabajar en la demarcación de campos de problemas y opera construyendo su caja de herramientas a medida que avanza la indagación. Se inscribe en la tradición del pensamiento crítico, hace eje en el estudio de la dimensión socio histórica de la subjetividad y la producción de instancias de trabajo transdisciplinarias. También retoma las contribuciones de la Teoría Fundamentada a partir de la cual los datos son analizados comparativa y constantemente.</p>
Palabras claves:	Violencias. Derechos. Políticas públicas. Género. Niñeces.

## Parte I

### Informe de resultados para el repositorio<sup>2</sup>

#### **1. Introducción y objetivos (mínimo 1 página- máximo 2 páginas)**

- Realizar una presentación general del estudio (tema/problema) y una justificación de su relevancia (motivos para estudiarlo, aportes potenciales). - Indicar el objetivo general de la investigación y los interrogantes efectivamente trabajados en el proyecto .

Este estudio se propuso una indagación que relacione el campo de la niñez, el de la protección integral contra las violencias por motivos de género y la salud mental. Se inscribió en un enfoque de derechos, en la perspectiva de género y las epistemologías críticas. Tuvo como finalidad explorar la complejidad de las intervenciones desde el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes (NNyA) cuando están condicionadas por un contexto de violencias por motivos de género (VMG). Al mismo tiempo, se buscó indagar en los dispositivos de intervención en torno a las mujeres que atraviesan VMG.

Se partió del supuesto orientador de que las estrategias de articulación territorial, las intervenciones familiares y comunitarias en tales contextos y la relación con las políticas públicas se presentan de forma fragmentada lo cual implica una situación de mayor vulnerabilidad respecto a garantizar los derechos de NNyA y una revictimización de las mujeres que atraviesan las situaciones de VMG.

El propósito que este estudio persiguió está en relación con poder identificar aquellas iniciativas y prácticas que, tanto desde las políticas públicas sectoriales como también desde las organizaciones comunitarias y feministas, intervengan favoreciendo la articulación e integralidad en la respuesta frente a la problemática compleja que implican las violencias y particularmente las VMG en tanto vulneración de derechos de NNyA y de las mujeres.

#### **Objetivos generales:**

1. Indagar y analizar los dispositivos de intervención que abordan situaciones donde la vulneración de derechos de NNyA está condicionada por contextos de violencias de género, en la zona oeste del conurbano bonaerense.
2. Identificar y describir las estrategias y redes que producen las organizaciones comunitarias para intervenir en situaciones de vulneración de derechos de NNyA en contextos de violencias de género.

#### **Interrogantes que guiaron el plan de trabajo:**

En el marco de este informe final, se presentan los interrogantes que efectivamente guiaron el plan de trabajo. Los interrogantes iniciales fueron evaluados y modificados en función del contexto de pandemia por Covid-19 y del acceso a la indagación de campo posible, dadas las medidas sanitarias.

¿Cómo son los dispositivos de intervención desplegados para proteger los derechos vulnerados de NNyA cuando están condicionados por contextos de violencias de género, en la zona oeste del conurbano bonaerense?

---

<sup>2</sup> Se solicita brindar información detallada en los campos que componen esta Parte I, ya que será publicada en el Repositorio online de la UNM. Esto permitirá difundir de manera amplia la investigación, sus resultados y visibilizar la labor de los miembros del equipo de investigación.

¿Qué estrategias y redes producen y despliegan las organizaciones comunitarias en función de atender a las situaciones de vulneración de derechos de NNyA que viven en un contexto de VG, en la zona oeste del conurbano bonaerense?

¿Cómo opera, en los equipos, en las políticas públicas y en las organizaciones comunitarias, la perspectiva de género y el interés superior del niño?

¿Qué interfaces se producen entre los dispositivos que intervienen para proteger y promover los derechos de NNyA y la atención a las violencias de género?

¿Qué relaciones se establecen entre las organizaciones comunitarias y sus estrategias territoriales y los dispositivos de intervención que abordan las situaciones de vulneración de derechos de NNyA en contexto de violencias de géneros?

¿Cómo incide la pandemia por Covid-19 en el trabajo de los equipos y en los dispositivos de intervención que abordan las situaciones de vulneración de derechos de NNyA en contexto de violencias de géneros?

¿Cómo es el rol de las organizaciones comunitarias que atienden situaciones de violencias por motivos de género durante la pandemia por Covid-19?

## **2. Marco de referencia (min. 2 páginas- máx. 5 páginas)**

Describir en qué campo (temático, disciplinar) se inserta la investigación, indicando:

- estudios antecedentes (propios o no) sobre el tema, avances y áreas de discusión.

- marco teórico o encuadre de referencia de la investigación: con qué enfoque, conceptos, dimensiones o modelos se abordó el tema/problema. Área de discusión:

### **Antecedentes:**

Se comenzó sintetizando los aportes de investigaciones realizadas por equipos de la Universidad Nacional de Moreno, que constituyen antecedentes relevantes en el tema abordado.

En primer lugar se retomaron las investigaciones realizadas por la Mgter. M. Claudia Belziti y su equipo, (2014, 2017, 2020) que indagaron la eficacia de las políticas sociales al afrontar situaciones complejas, planteando la centralidad de la articulación como estrategia de intervención y gestión y el análisis de algunos nudos problemáticos referidos a la accesibilidad, el acompañamiento de los equipos, la dimensión temporal y territorial.

En el proyecto “Atención de las violencias de género: Interfases entre salud y justicia” (Fernández y otras, 2016) se había analizado la relación entre el sistema de salud y el de justicia en el abordaje de las Violencias por Motivos de Género (VMG), se concluyó en la necesidad de diseñar estrategias para interrogar los procesos biopolíticos de vulnerabilización a partir de los cuales las desigualaciones operan, no sólo desde los macro poderes sino también, desde los micro poderes, al interior de las familias y las organizaciones, imponiéndose en las relaciones entre niño/as y adultos, entre varones y mujeres.

El trabajo realizado en “Dispositivos de intervención del sistema de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de Moreno. Facilitadores y obstáculos en un proceso complejo” (Cabrera, Ussher, 2020) se focalizó en los dispositivos de intervención del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de NNyA en Moreno, se identificó que el contexto de políticas neoliberales recrudece las violencias y las situaciones que demandan intervención aumentan en magnitud y crueldad. En este escenario se reconoce que el equipo es parte central del dispositivo

de intervención que busca restituir derechos, ya que produce un saber-hacer interdisciplinario que se constituye como facilitador en la implementación del cuidado.

En los proyectos citados se perciben dificultades para la coordinación de los tiempos, las urgencias que, expresadas por quienes trabajan con NNyA en su vida cotidiana, tienen un ritmo diferente al que transcurre en el poder judicial o los Servicios Locales, que a su vez difiere del ritmo en que cada persona o cada familia puede procesar un suceso traumático y buscar alternativas para superarlo. Tanto en los abordajes de NNyA como en la atención a las VMG, se analiza el interjuego entre las instituciones y las posibilidades de generar redes y coordinaciones con la comunidad, los procedimientos que facilitan y los que obstaculizan abordajes integrales de problemáticas familiares complejas. Ambos estudios advierten la carencia de abordajes grupales como dispositivo de intervención y un deslizamiento del paradigma de derechos al de la psicopatologización y medicalización de la infancia, buscando allí la razón última, por ejemplo, para que un/a adolescente se aleje de su hogar o una mujer soporte violencias crónicas. Esta simplificación genera revictimizaciones, intervenciones fallidas, fragmentaciones o abandono de los procesos iniciados en la búsqueda de restituir derechos.

En este contexto se identificó un campo de problemas en el que se observa la persistencia de tensiones entre un paradigma tutelar/patriarcal aún vigente, el enfoque de derechos de NNyA, mujeres y diversidades y la necesidad de responder a los nuevos marcos normativos centrados en la plena vigencia de los Derechos Humanos. Esto se ha relacionado con la necesidad de generar intervenciones integrales, accesibles, con base comunitaria, que refuercen los lazos sociales como marca la perspectiva de Salud Mental Comunitaria.

### **Marco teórico:**

La investigación se guió por un enfoque que propone una caja de herramientas que incorpora conceptualizaciones del Trabajo Social, aportes de la Psicología Social y la Psicología Social Comunitaria Latinoamericana, la Salud Mental Comunitaria, del Análisis Institucional, de la Epistemología Latinoamericana, la Perspectiva de Género, los Enfoques de las Teorías Feministas y enfoques centrados en los derechos de las niñas. Asimismo, dada la importancia que tiene la legislación vigente en la problemática a indagar se trabajaron conceptos del Derecho en función de analizar la relación entre el marco jurídico y las prácticas.

La epistemología que guió todos los momentos del proceso de investigación, buscó generar movimientos recursivos que, desde una perspectiva transdisciplinar, enlace saberes científicos, técnico-operativos y populares. La complejidad atravesó el desarrollo de la investigación en un contexto más incierto que lo previsto dadas las condiciones que impuso la pandemia por COVID 19.

La investigación se propuso ampliar conocimientos respecto a las estrategias de articulación territorial, la complejidad de las intervenciones en contexto de VMG y la relación con las políticas públicas que abordan, en un mismo contexto, la vulneración de derechos de NNyA y de las mujeres.

### **Mujeres, LGBTI+ y derechos**

En nuestro país, la Ley 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, constituye una normativa de alcance nacional en torno a la prevención, sanción y erradicación de las VMG. Si bien en el texto de la ley se nombra solo a las mujeres como quienes atraviesan tales violencias producidas por las desigualdades estructurales del sistema patriarcal, en las políticas

públicas recientes se amplía el alcance incluyendo a la población LGBTI+, incluyendo de esta forma la Ley 26.743 de Identidad de Género. Si pensamos en que las violencias contra las mujeres y disidencias sexogenéricas se basan en las desigualdades que produce el binarismo entre los géneros, es decir la hegemonía de lo masculino respecto a lo femenino, en las violencias contra NNyA es preciso subrayar que tal sistema binario, antagónico y hegemónico implica también una hegemonía basada en la edad del curso de vida que instala una cultura adultocéntrica que marca las subjetividades y sus configuraciones vinculares.

Por otra parte, desde las Epistemologías del Sur se ha subrayado la íntima relación entre el Capitalismo, el Colonialismo y el Patriarcado (De Sousa Santos, 2020) y hemos analizado (Ussher, 2021) que en esta relación se incorpora la mirada tutelar y adultocéntrica que imperó bajo el paradigma del patronato de menores.

El género constituye una construcción social y cultural que asigna a las personas determinados roles, valores, conductas de modo diferencial y de desigual valor a partir de una división binaria de los sexos: varón o mujer. (Fernández, 2013) Determina las formas de relacionarse y dividir sus funciones, sus construcciones de subjetividad, configura legitimidades y expectativas diferenciadas (Fernández, 1993). Se establecen relaciones de poder de subordinación, dominio y control de los varones sobre las mujeres. A esto se denomina Sistema Patriarcal donde las prácticas violentas hacia las mujeres, las niñas y las personas LGBTI+ aparecen legitimadas como una alternativa de comportamiento válida. El patriarcado implica la naturalización de un orden de organización de poder que sostiene la supremacía y dominación de lo masculino y la subordinación de lo femenino en las distintas esferas de la vida.

Estas diferencias cambian según el tiempo, contexto, clase social, etnia, edad o cultura. Es por eso que se ha incorporado la perspectiva de interseccionalidad, que “visibiliza las vivencias particulares de las personas a partir de la interrelación de múltiples categorías sociales como género, edad, clase social, orientación sexual, discapacidad, condición migrante, pertenencia a comunidades indígenas, ruralidad, contextos de encierro, entre otras. Esta perspectiva constituye una herramienta para analizar y comprender la interrelación de estas categorías y cómo posicionan a las personas en diferentes situaciones de privilegio o desigualdad (Organización Panamericana de la Salud y Ministerio de Salud de la Nación, 2022:38)

La perspectiva de género y de interseccionalidad permiten analizar y visibilizar la construcción socio cultural de las diferencias y cómo operan los dispositivos de desigualación -discriminación- violencias en la vida de mujeres y varones. Se trata de visibilizar el modelo dominante que perpetúa la discriminación hacia las mujeres y LGBTI+ por el sólo hecho de serlo y analizar desigualdades múltiples y heterogéneas (Dubet, 2021).

La Ley 26.485 en su artículo 4 define como violencia contra las mujeres a:

*“toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.*

En el artículo 5 define seis tipos de violencia: Física, Psicológica, Sexual, Económica y Patrimonial, Simbólica y Política y en el artículo 6 describe las modalidades en que pueden manifestarse los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos: doméstico, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, en el espacio público y en el político.

Si bien, esta caracterización instrumental resulta útil para comprender la variedad y amplitud, el modo en que la violencia se ejerce hacia las mujeres y LGBTI+, requiere de una mirada que permita pensar el entramado de los distintos tipos y modalidades de las VMG y poder distinguir en

situación cómo se despliegan en simultáneo, en tanto naturalizaciones e invisibilidades que operan sosteniéndolas y reproduciéndolas a lo largo de distintos ámbitos de la vida cotidiana.

La Ley N° 26.485 es un avance legislativo que sitúa las VMG determinadas por el sistema patriarcal, y que en tanto tal implican una problemática social y cultural y no del ámbito privado de la familia y la pareja cómo se las pensaba. Entiende la violencia física como aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlos, así como también cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física. La violencia psicológica es la que causa daño emocional, disminución de la autoestima o perjudica el pleno desarrollo personal. Busca degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias, decisiones mediante amenazas, acoso, hostigamiento, restricciones, humillación, exigencia de obediencia, coerción verbal, persecuciones, insultos, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación. Clasifica como violencia sexual las acciones que impliquen vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de las mujeres a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro de las relaciones vinculares o de parentesco o convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, acoso, abuso sexual y trata de mujeres. Las violencias económicas se dirigen a “ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer” y la violencia simbólica se ejerce “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos” que reproducen “dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad” (Art. 5 Ley 26485). La violencia política vulnera el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad.

Las violencias implican relaciones de subordinación en todos los planos que sostienen un sistema de opresión de género que se basa en diversos soportes ideológicos, políticos, culturales, económicos y legales que no son estáticos, se han ido transformando y son reforzados con el uso de la violencia como forma más brutal pero a la vez generalizada en el ejercicio de la autoridad masculina (Sagot, 2008). En palabras de Rita Segato el mantenimiento de esa opresión va a depender “de la repetición diaria, velada o manifiesta, de dosis homeopáticas pero reconocibles de la violencia instauradora. Cuanto más disimulada y sutil sea esta violencia, mayor será su eficiencia para mantener despierta y clara la memoria de la regla impuesta y. al mismo tiempo podrá preservar en el olvido el carácter arbitrario y poco elegante de la violencia fundadora” (2003:107) .

### **Niñeces y derechos**

La niñez como campo de problemas es ambiguo y heterogéneo, surge en el cruce de varias disciplinas en un intento de comprender las problemáticas emergentes en el campo educativo, de los derechos de NNyA, del desarrollo y la integración social, de la salud integral. La identidad de la infancia como sujeto social depende de las instituciones que regulan las interacciones y le dan sentido. (Carli, 2006, Duschatzky y Corea, 2002) El proceso de autonomía creciente que se desarrolla en este período de la vida entrelaza categorías de control y cuidado. La familia, la comunidad, la escuela, los dispositivos de salud, los medios de comunicación, se transformaron en instituciones que producen infancia, complementándose y compitiendo unas con otras. Estamos atravesados por una perspectiva adultocéntrica, que no reconoce a los NNyA como sujetos sociales y políticos, que los invisibiliza y condena a los márgenes de la regulación, les quita las palabras, los relega al espacio de lo privado, “descargando en sus cuerpos distintos tipos de violencias adultistas y machistas” (Magistris y Morales, 2021:6) Hay que destacar que el marco normativo específico no discrimina los diferentes tipos de violencia contra NNyA. Desde la

Organización Mundial de la Salud (OPS. OMS, 2003) se diferencian violencias autoinfligidas (suicidio, intento de suicidio y autolesiones), interpersonales (que se despliegan en el ámbito doméstico o comunitario) y colectivas (social, política, económica, simbólica, institucional),

En términos normativos, la Ley N° 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” implicó un cambio significativo al concebirlos como sujetos de derechos, cuestionó el sistema tutelar para las infancias y buscó construir un sistema descentralizado, corresponsable, de promoción, restitución y acompañamiento, reservando como medidas excepcionales aquellas que separan a NNyA de su ámbito familiar. Las situaciones de violencia suelen vincularse con esas excepciones. En la provincia de Buenos Aires, donde se desarrolló la investigación, la Ley N° 13.298 establece, dentro del sistema integral de promoción y protección de derechos, un subsistema específico de protección (Morlachetti, 202), coordinado por el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, con actores territoriales que adquieren características diferentes en cada región. Esto generó en los municipios e en los que realizamos la investigación, diferentes formatos de organización institucional, en general a cargo del Ejecutivo Municipal, que conformaron dispositivos específicos para abordar las violencias, en interacción con otros sistemas como el judicial, el educativo y el sistema de salud en coordinación con actores comunitarios.

La separación, en los procesos de intervención, entre lo que le sucede al niño/a y lo que le sucede a las mujeres, puede ser pensado como producción-reproducción de las lógicas de fragmentación y dominación poniendo de manifiesto la relación isomórfica entre lo macro y lo micro y requiere elucidar cómo se entraman el capitalismo, el colonialismo, el patronato y el heteropatriarcado en tanto modos de dominación de las sociedades occidentales modernas (De Souza Santos, 2017; Segato, 2018; Ussher, 2021). El sistema reproduce las violencias sobre el cuerpo de las mujeres y los/as NNyA. En este sentido, la crueldad ejercida en el cuerpo de las mujeres y también en el cuerpo de NNyA de las periferias pobres muestra la capacidad de muerte y la insensibilidad extrema frente al sufrimiento (Segato, 2013 y 2018. Bialakowsky, 2004) y advierte sobre la mutación de formas biopolíticas de dominación a formatos tanatopolíticos que reproducen redes de dominación y violencia (Calveiro, 2005).

### **Integralidad en las intervenciones**

La integralidad de las intervenciones con NNyA y mujeres en situaciones de VMG se construye como un área o foco de análisis. Como sostiene Alfredo Carballeda (2017) la intervención en lo social constituye un proceso con características históricas y sociales que pone de manifiesto demandas y necesidades producto de las desigualdades sociales y los padecimientos de una época. La intervención social se concreta a partir de dispositivos y políticas sociales. Conceptualizamos a los dispositivos de intervención como máquinas de visibilidad de la experiencia social, en tanto integran distintos elementos y dejan ver una articulación de componentes y estrategias en la que se entraman dimensiones legales, sociales, subjetivas, profesionales, políticas, históricas, institucionales en el despliegue de prácticas y discursos (Salazar Villaba, 2003; Foucault, 2003). La idea misma de dispositivo habilita a imaginar formas de intervención que estén abiertas a la incertidumbre, a lo imprevisto, a un proceso que en el marco de cada situación de abordaje pone de manifiesto la complejidad de los escenarios y la multidimensionalidad de las intervenciones. También surge la necesidad de repensar las intervenciones desde la estatalidad y desde el aporte que realizan las organizaciones comunitarias. En función de los abordajes de las VMG, es preciso considerar las redes territoriales como mecanismos de integración que habilitan la inscripción comunitaria de las familias, basadas en relaciones interpersonales que trascienden lo estrictamente doméstico, atravesadas por vínculos de vecindad, de parentesco ampliado. (Ussher, 2016. Nuñez, 2008) Se relacionan

con la satisfacción de necesidades a través de la ayuda mutua y el cuidado. Cuentan con menores niveles de formalización que las redes institucionales y son sumamente importantes en las estrategias de articulación. Justamente, estas redes de vínculos ampliados son, las que en las mujeres que atraviesan violencias de género, están debilitadas por la situación de violencia.

Un modo posible de superar la fragmentación resulta de la integralidad en las intervenciones. Rolando García (2006), afirma que ningún sistema está dado en el punto de partida, los sistemas no están definidos, pero son definibles. Las definiciones se dan en base a los objetivos de la intervención, en cada situación en particular. Desde esta perspectiva, mantenemos la importancia de ubicar los límites y componentes en el sistema complejo que se construye desde la intervención, en territorio, trabajando desde la singularidad de las situaciones, pero buscando acciones integrales en un proceso mediante el cual se van generando sinergias entre diversos elementos involucrados en un campo concreto (Repetto, 2011).

En este sentido, la interdisciplina, la articulación territorial intersectorial, la corresponsabilidad sistémica y la clínica comunitaria resultan abordajes superadores de modalidades fragmentadas. Sin eximirse de dificultades que se expresan en tensiones entre teoría y práctica, tiempos institucionales y tiempos subjetivos, derivación y corresponsabilidad, mirada asistencialista y estrategias territorializadas de promoción y protección de derechos, entre paradigmas de tutelaje y de derechos (Cabrera y otras, 2017)

Los abordajes integrales esperan evitar la revictimización de los sujetos, personas adultas o niñas y adolescentes que atraviesan situaciones de vulneración de derechos. Nos referimos a las consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas que sufren las personas con derechos vulnerados frente a un sistema que debería protegerlas y no logra hacerlo con prontitud y eficiencia o produce nuevas vulneraciones. Supone un choque frustrante entre las legítimas expectativas de reparación y la realidad institucional y comunitaria. Constituye una segunda experiencia de violencia, muchas veces más negativa que la primaria, que incrementa el daño causado. El decreto reglamentario de la Ley N° 26485, en su art. 3 expresa que se produce revictimización frente al

*“sometimiento de la mujer agredida a demoras, derivaciones, consultas inconducentes o innecesarias, como así también al realizar declaraciones reiteradas, responder sobre cuestiones referidas a sus antecedentes o conductas no vinculadas al hecho denunciado y que excedan el ejercicio del derecho de defensa de parte; a tener que acreditar extremos no previstos normativamente, ser objeto de exámenes médicos repetidos, superfluos o excesivos y a toda práctica, proceso, medida, acto u omisión que implique un trato inadecuado, sea en el ámbito policial, judicial, de la salud o cualquier otro”. (Decreto 1011/2010).*

El análisis de las configuraciones complejas que adquieren los dispositivos de intervención busca generar estrategias para disminuir los procesos de revictimización que se analizan en las investigaciones que dieron origen a nuestro trabajo.

### **3. Métodos y técnicas (min. 2 páginas- máx. 4 páginas)**

Indicar el trabajo de campo, documental y/o de laboratorio realizado, la forma de recolección de datos y sus fuentes. Al respecto, describir los métodos, técnicas, instrumentos y materiales utilizados para indagar el problema de investigación. Explicitar las unidades de análisis, los criterios de selección de muestras o casos. Indicar asimismo las formas de procesamiento y análisis de los datos recolectados.

Tal como se indicó en el informe de avance, este proyecto implicó *investigar en pandemia*, debiendo contemplar el impacto que la pandemia de COVID-19 tuvo tanto en el propio equipo de investigación y en los objetivos propuestos como en la modificación del campo de indagación, las unidades y dimensiones de análisis.

Partimos de un diseño de investigación flexible que resultó favorable para adecuarlo al nuevo contexto y los cambios que se produjeron en la problemática a investigar, cobrando relevancia el concepto de *caja de herramientas*. No se trabajó desde un marco teórico elaborado previamente sino con conceptos sensibilizadores, con una caja de herramientas que es modificada, problematizada, porque no se inscribe en criterios de verdad, sino que parte de conceptos planteados inicialmente y puede sumar nuevos para tener herramientas más adecuadas para acercarnos a la empiria. El tipo de diseño nos permitió también incorporar materiales producidos como primeras aproximaciones analíticas sobre el COVID-19 y el aislamiento social y considerarlos como parte del estado del arte y de los antecedentes de nuestra investigación.

Este proyecto constituyó un estudio exploratorio descriptivo de corte cualitativo que no trabaja con hipótesis sino con supuestos o conjeturas iniciales que favorecen el acercamiento desde una epistemología crítica a la temática y las prácticas que indaga. Se utilizó un método inductivo de diseño de investigación flexible.

La indagación de las nuevas condiciones de trabajo de los equipos en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) implicó la reformulación de algunas dimensiones de análisis que incluyeron la situación extraordinaria de la pandemia, particularmente conocer las características que adquirió el trabajo en este contexto y el impacto que generó en los equipos, así como analizar las modificaciones y estrategias que se produjeron en los dispositivos de intervención.

Las entrevistas fueron realizadas de manera virtual, lo que impidió el registro del contexto, la observación de la singularidad que se produce en el intercambio cara a cara y de los espacios físicos y comunitarios en que se realizan las tareas. Si bien no es imprescindible, sabemos que en los enfoques cualitativos tales observaciones hubieran enriquecido el material. Sin embargo, el trabajo en la virtualidad, tanto del equipo de investigación como de los equipos y personas entrevistadas, fue objeto de reflexiones que se tuvieron en cuenta al momento del análisis del material.

En este sentido, se adecuaron los objetivos de la investigación a las nuevas formas de trabajo e intervención que los equipos debieron efectuar a raíz de la pandemia y las medidas sanitarias, y se tuvieron presentes las reflexiones que las personas entrevistadas hacían respecto al impacto de tales medidas en la vida de las personas, las familias y la comunidad. El aislamiento, agudizó y/o puso de manifiesto dimensiones menos visibilizadas de la problemática abordada, como así también dificultades, tensiones y conflictos presentes en las intervenciones y articulaciones. Asumimos que esta mayor visibilización pudo contribuir a acercarnos, de una manera diferente, a la problemática de estudio.

Asimismo, se incorporó el análisis de las políticas públicas en torno a las VMG que tuvieron lugar en los años en que se llevó adelante esta investigación. Las mismas configuran un momento inédito de expresión de las políticas de género y diversidad en la agenda del Estado.

Este estudio se inscribió en un enfoque interseccional que implicó contemplar desde una perspectiva de género, el análisis del contexto de intervención y su articulación con las violencias en las niñeces y la Salud Mental. Permitió la desagregación de categorías en el abordaje de una problemática que es compleja y de múltiples dimensiones (Symirgton, 2004).

## **Universo y unidades de análisis**

El universo de la investigación estuvo compuesto por instituciones, programas y equipos que integran el Sistema de Promoción y Protección de NNYA y por programas, instituciones y equipos que intervienen en situaciones de VMG, así como también por organizaciones socio comunitarias que abordan situaciones de VMG, en la zona oeste del conurbano bonaerense. Se consideraron los distritos que configuran la zona de influencia de la Universidad Nacional de Moreno. Las unidades de análisis las constituyeron:

- a) Los dispositivos de intervención que abordan situaciones de vulneración de derechos de NNYA condicionados por contextos de violencias de género, que conforman equipos del sistema de Promoción y Protección de Derechos de NNYA y los equipos que intervienen en la atención a las VMG.
- b) Las organizaciones de la comunidad y las estrategias, acciones y redes desde las que intervienen.
- c) Los integrantes de los equipos que implementan los dispositivos de intervención.
- d) Los integrantes de las organizaciones comunitarias.

### **Instrumentos de recolección**

Fuentes primarias:

1. Entrevistas semiestructuradas con integrantes de los equipos, individuales o duplas de equipos de trabajo.
2. Entrevistas semiestructuradas con integrantes de organizaciones individuales o duplas.

Fuentes secundarias:

1. Planes y programas creados en el marco de la gestión de gobierno en el período que tuvo lugar la investigación.
2. Documentos y notas periodísticas en torno al desarrollo de la Pandemia por COVID-19.

La muestra de instituciones, equipos y organizaciones es teórica de tipo intencional, determinada por la accesibilidad a los mismos. El procesamiento y análisis de la información relevada se realizó desde las primeras entrevistas. Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y procesadas en función de los ejes de análisis. También se realizaron informes de la lectura de documentos de las fuentes secundarias. No se estableció de antemano el número de entrevistas y se utilizó el criterio de saturación teórica, según el cual se procede a la recolección de datos hasta que las informaciones sean redundantes (Soneira, 2007; Jodelet, 2003).

Realizamos, durante 2020 y 2021, de manera virtual, 16 entrevistas a 23 personas (20 mujeres y 3 varones): profesionales de áreas municipales de Niñez y Juventudes (6); Salud Comunitaria (2); Género (6); Defensoría General. Ministerio Público (2); Equipos de orientación escolar (2), y a militantes de organizaciones y movimientos sociales (5). Las personas entrevistadas tenían diferentes formaciones:

- Trabajo social (8)
- Psicología (6)
- Trabajado/ar comunitario (5)
- Abogacía (2)
- Otras profesiones (2)

## **Plan de análisis**

El análisis de los datos relevados se efectuó desde la metodología de problematización recursiva (Fernández, 2007) que implica demarcar un campo de problemas y donde los enunciados y conceptualizaciones respecto de las situaciones y problemáticas de indagación se producen de manera recursiva, generando un ida y vuelta entre la indagación de campo y las herramientas teórico-conceptuales. Permite mantener abierto el campo problemático y revisar constantemente las dimensiones de análisis.

Se inscribe en la tradición del pensamiento crítico y hace eje en el estudio de la dimensión socio histórica de la subjetividad y la producción de instancia de trabajo transdisciplinarias. También retoma las contribuciones de la Teoría Fundamentada (TF) (Soneira, 2007) y de la Teoría Fundamentada Crítica (TFC) (Escudero Nahón, 2013; Charmaz, 2013). Al seguir como estrategia a la TFC, los datos son analizados comparativa y constantemente, lo que permite que se vayan generando nuevas preguntas y la necesidad de nuevos datos (Andreu Abela, García Nieto, Pérez Corbach, 2009).

Como instrumento de validación se utilizó la triangulación de fuentes, datos e informantes (Denzin y Lincoln, 1994). Dado que la problemática a indagar conlleva un alto involucramiento, como recaudo del método se habilitaron espacios de reflexión donde el equipo de investigación trabajó sobre la propia implicación, es decir se generaron instancias de reflexión respecto a las afectaciones, naturalizaciones, invisibilizaciones, criterios y prejuicios respecto a la temática de género y los imaginarios sobre la niñez (Loureau, 1991; Fernández, Borakievich, Cabrera, Ortiz Molinuevo, 2013; Bourdieu, 1995). Asimismo, tuvo un lugar central la reflexión en torno a las implicaciones subjetivas y como equipo de trabajo frente a la situación de pandemia. Se buscó hacer explícito el proceso de construcción inter subjetiva de los datos, mostrando las relaciones de poder y de confianza sujetas al proceso de relevamiento de la información (Escudero Nahón, 2013).

## **4. Resultados y discusión (min. 5 páginas- máx. 15 páginas)**

Desarrollar los resultados, en relación a los objetivos del proyecto, especificando (de ser posible) los siguientes aspectos:

- nuevos conocimientos obtenidos sobre los casos o unidades bajo estudio. - avances en materia de conocimiento científico sobre el tema bajo estudio, formulación de enfoques originales e innovadores (modelos, conceptos, etc.). - Contribuciones para la resolución de problemas específicos y/o formulación de herramientas de intervención, diseño o mejora de productos y procesos. Por último, desarrollar las conclusiones y reflexiones finales a las que se llegó luego de la investigación, en relación a los interrogantes y objetivos planteados.

### **Introducción:**

A partir de las preguntas que guiaron nuestra indagación fuimos estableciendo algunos ejes centrales en los que fuimos ordenando los principales resultados obtenidos.

1. Características de los dispositivos de intervención en contexto de pandemia.
2. ¿Qué es lo que relaciona las violencias contra las mujeres y las violencias contra los NNyA?  
¿Cómo opera la perspectiva de género en las intervenciones?
3. Conceptos de articulación intersectorial y ruta crítica.
4. Las articulaciones en el trabajo con situaciones complejas en contextos de VMG.
5. El lugar y el rol de las organizaciones comunitarias. Hacia la construcción de una clínica comunitaria.

## 6. Desafíos para institucionalizar las articulaciones intersectoriales en todos sus niveles.

### 1. Dispositivos de intervención en pandemia

Como se viene señalando en los apartados anteriores, el proyecto de investigación en todas sus dimensiones (tema y problema de investigación, metodología, instrumentos de recolección de datos, acceso al campo, análisis de datos y resultados) ha sido desarrollado en el contexto de la pandemia por COVID-19, al comienzo en total aislamiento (ASPO) y luego, durante la DISPO, se habilitaron paulatinamente los encuentros presenciales pero, las actividades propias de la educación universitaria fueron las últimas que permitieron la presencialidad, ya hacia el final de nuestra investigación.<sup>3</sup>

Esto ha impactado en el equipo de investigación, que se vio imposibilitado de encontrarse cara a cara y fue atravesado por la necesidad urgente de adecuar las estrategias desarrolladas en las actividades académicas a condiciones de virtualidad total durante 2020 y 2021.

Los equipos de trabajo territorial también debieron reconfigurar su modalidad de trabajo. Tanto los que intervienen desde el sistema de protección de NNYA como los que trabajan en la protección integral frente a las VMG. Ambos rápidamente regresaron a sus espacios de trabajo pero en condiciones excepcionales: en burbujas, con distanciamiento, con equipos especiales de protección y sobre todo atravesados por el temor al contagio que se vivió en un primer momento. A esto se sumaron las tensiones que fueron surgiendo entre las propias necesidades familiares de cuidado y el compromiso frente a las demandas de las comunidades y las instituciones que presionaron sobre estos equipos *esenciales pero invisibilizados* en su labor cotidiana en el contexto de pandemia, que tuvieron que poner a disposición sus teléfonos y computadoras personales para sostener la comunicación con las familias, las mujeres y armar redes en tiempos que excedían mucho el horario laboral. Algunos equipos transitaron por el dolor de ver compañeros y compañeras internados y también realizar, a la distancia y a veces en soledad, el duelo por fallecimientos de su ámbito laboral, familiar y comunitario.

Durante la pandemia la vida cotidiana, las formas de trabajo y las subjetividades se vieron atravesadas por esta situación excepcional que también modificó los vínculos interpersonales y las redes comunitarias. El análisis del proceso desarrollado nos permite distinguir diferentes momentos en el trabajo territorial de protección de derechos en pandemia, proceso que aún no está cerrado ya que todavía se advierten situaciones que no han sido elaboradas, evaluadas y cuyo impacto comienza a visibilizarse paulatinamente.

**1º momento:** Ruptura abrupta en la organización de las prácticas o inmediato pasaje a la virtualidad. Alteración de tiempos y espacios (Bang, 2020).

Durante las primeras semanas de inmovilidad, sorpresa y aislamiento, casi no se recibían demandas a las guardias de los servicios municipales. Sin embargo, los soportes alimentarios y relacionales que brindaban las organizaciones comunitarias nunca cesaron. Todas las organizaciones tuvieron que comenzar a pensarse trabajando en condiciones de aislamiento o distanciamiento social ya que esa ilusión inicial que pronto se volvería a “la normalidad” cayó ante la evidencia de la continuidad de las medidas excepcionales. Paulatinamente las demandas comenzaron a aumentar. En tiempos de pandemia se originó un aumento de las violencias en los contextos familiares, las VMG y las violencias contra NNYA se incrementaron (Codocea, A. et al.

---

<sup>3</sup> Desde Marzo de 2020 hasta la actualidad el Poder Ejecutivo Nacional ha establecido medidas de cuidado para la atención y prevención del COVID, que se modificaron permanentemente y alguna de las cuales siguen hoy vigentes (<https://www.tcptdf.gob.ar/normativa/tipo/301>)

2021). Aunque recién ahora aparecen investigaciones que lo ratifican, los equipos territoriales lo venían advirtiendo desde 2020. Habíamos además analizado en una investigación anterior (Cabrera, C y Ussher, M.,2020) que durante el gobierno neoliberal que se desarrolló entre 2015 y 2019 se habían desmantelado las políticas públicas y habían aumentado en cantidad y gravedad las situaciones que demandaban al sistema de protección de NNyA. Esto generó que los nuevos equipos municipales, provinciales y nacionales que estaban adecuando nuevas políticas públicas, tuvieran que adaptarse a las condiciones que imponía la pandemia.

*...“los sectores populares ya están acostumbrados a la crisis. Ya sabían qué hacer desde el primer momento. Fueron los primeros que sacaron la olla a la calle...empezamos a movernos para empezar a demandar también a las instituciones, al municipio, a la provincia, a Nación... Al principio era todo puesto desde nuestro bolsillo...después se empezó a alivianar un poco, pero empezó a crecer la población, porque había gente que nunca en su vida había pedido una vianda, y hoy en día la está pidiendo, y eso avergüenza muchísimo” (Trabajadora comunitaria de un movimiento social. 2020)*

Buscaron diferentes formas de organización para no contagiarse el COVID: armaron grupos, mantuvieron “burbujas” que permitían identificar rápidamente los posibles contagios para poder generar el aislamiento posterior. En los barrios los más jóvenes salían y las personas adultas mayores apoyaban desde sus domicilios. No obstante, hubo quienes se enfermaron y hubo momentos de mucha angustia: cualquiera podía contagiar y contagiarse. Muchos de los equipos con cierta consolidación en el trabajo no pudieron mantenerse y se desarmaron. Apareció el miedo de llevar “la peste” a la familia, familiares que también enfermaron, algún fallecido, integrantes de los equipos en terapia o en recuperación por largo tiempo. Quienes debían ir a cubrir las guardias miraban con cierta envidia a los que podían quedarse en su casa por cuestiones de edad, salud o cuidado de sus hijas/os/es.

**2º momento:** Reacomodamiento de roles y tareas. Invención de nuevos dispositivos.

Los roles y las tareas se fueron modificando en la medida en que los equipos se organizaron frente a las nuevas formas de trabajo. Una dificultad la constituyó la simultaneidad de tareas del ámbito laboral con las propias de los hogares, sobre todo para las mujeres sobre quienes recaen las tareas de cuidado de personas a cargo (niñeces, personas adultas mayores, personas con discapacidad). La permanencia en el hogar para tareas de cuidado igualmente les exigió participación virtual, en ese momento la queja por la extensión del horario de trabajo es una constante, se comparten los teléfonos particulares para la atención y se hace muy difícil sostener mínimos encuadres y contratos que regulan las tareas laborales.

*Yo vi mucha angustia ese año (2020)...teníamos las reuniones de personal por zoom y era ver llorar a mis compañeras porque querían estar con sus alumnos, fue muy duro, muy angustiante y a todos nos afectó. Nos afectó en lo personal y en lo profesional, no teníamos horario, no teníamos familia, no éramos nosotros....No sé, al menos a mí me ha pasado de ser onces de la noche y estar trabajando desde la mañana (TS de Equipo de Orientación Escolar)*

En los relatos surgen las implicaciones con algunas situaciones: una trabajadora de un equipo de niñez, relatando una situación expresa: *“tenía ganas de llevarlo a mi casa....me daba tanta bronca lo que decía la maestra que le corté la comunicación...”*

En estos equipos profesionales es común trabajar en duplas interdisciplinarias, en ese tiempo del trabajo en duplas se pasó al seguimiento individual, los grupos se transformaron en consultas individuales o a lo sumo en llamadas compartidas por whatsapp. ¿Cómo contener la angustia de una mujer o un niño que comenta que ha sufrido violencia desde un whatsapp, sin ver el rostro del otro, sin tocar o abrazar?

*Fue todo atípico se acrecentó el tema de la violencia, pero es como que también se visibilizaron más situaciones al estar en contacto directo ya que la gente abrió sus casas a través de los distintos dispositivos*

*entrábamos a sus casas y ellos a las nuestras porque trabajamos todos desde casa... No fue fácil. Para las familias tampoco. (Trabajadora comunitaria).*

De a poco se intentó retomar el trabajo intersectorial. Lo que antes era muy difícil parecía más accesible como juntarse con profesionales de otras áreas: se retoman reuniones por situaciones compartidas entre representantes de diferentes equipos municipales, con algunos juzgados de familia, con las áreas de Salud Mental y las escuelas. Algunos equipos aprovecharon este tiempo para realizar distintas capacitaciones, analizar las nuevas políticas públicas y generar instancias de reflexión compartida. Se observaron también dificultades en la relación entre los equipos que trabajaban desde organizaciones del Estado, en sus diferentes áreas o niveles y los movimientos y organizaciones sociales.

*...los movimientos sociales somos el nexo que trata de llevar el Estado al barrio. (Trabajadora comunitaria de un Movimiento Social)*

Se escucharon diferentes formas de comprender la dinámica del territorio en pandemia. El sistema de protección y promoción de derechos ya se reconocía como desbordado a comienzos del 2020. Los cuatro años de neoliberalismo dejaron sus secuelas que se sintieron con más fuerza, los servicios centralizados, sobre todo los de salud, no podían responder de la manera esperada ya que estaban tomados por la atención al COVID.

Los cambios en las coordinaciones provinciales o municipales tomaron a los equipos en pleno período de adaptación y diseño de nuevas políticas.

Varias preguntas nos quedan de la escucha de ese momento:

1. ¿Estamos atravesando una vuelta a las lógicas del patronato y la tutela que creíamos superadas? Surgen de una manera casi defensiva respuestas institucionales rígidas como un intento de dar alguna respuesta, aun sabiendo que no es la más adecuada.
2. ¿Hay que sostener el sistema de protección a costa del propio cuerpo de quienes integran los equipos que intervienen?
3. ¿Cómo trabajar en la conformación de un sistema de protección en momentos de aislamiento social? ¿Cómo generar corresponsabilidad?

Las metáforas bélicas que se usaron para enfrentar el Covid aparecen también en el lenguaje de estos equipos: “estamos en la trinchera...hacemos un triage después del desastre y elegimos con quienes podemos seguir trabajando...algunos quedan en el cajón de archivados”. Algunos equipos cuentan alrededor de cincuenta situaciones activas que deberían atender por cada profesional. Se habla de “realidad brutal, familias arrasadas, estallidos, casos detonados”.

En esta situación algunos profesionales renuncian, otros cambian de destino, se enferman, se incorporan reemplazos generalmente de personas muy jóvenes, quienes suelen estar recién egresados de sus carreras de grado. Es necesario armar equipos entre personas que nunca se vieron de manera presencial.

De a poco, nuevas estrategias van surgiendo: talleres por whatsapp, mensajitos que circulan para la prevención y la detección temprana de violencias, recuperar el facebook como canal de comunicación con las comunidades. El humor y la solidaridad entre pares es un aliado a la hora de transitar el día a día.

Se apuesta a propiciar la escucha y el cuidado entre pares, sostener y fortalecer las coordinaciones, visibilizar fortalezas y aprendizajes, aceptar las limitaciones. El desafío era trabajar con las implicaciones, los modos y las operaciones a partir de las cuales se construyen los problemas y se intenta transitar abordajes posibles, buscando hacer experiencia y conocimiento a partir de lo que con-mueve y afecta.

**3º momento:** Comenzar a pensar la “nueva normalidad”, recuperar los aprendizajes. Reconocer nuevas demandas.

¿Cuándo comienza la post-pandemia? No hay tiempos cronológicos claros en ese tema. Ponerle nuevamente el cuerpo a la palabra que fue circulando de otra manera, sostenida por tecnología.

El trabajo de campo terminó en 2021, por el contacto que mantenemos por nuestras tareas profesionales con equipos territoriales sabemos que 2022 significó otro momento, donde se intentó recuperar lo aprendido, elaborar la crisis que significó la pandemia y tratar de evitar volver a una “normalidad anterior” que era ya de mucha vulnerabilidad en un contexto que había cambiado.

Enumeramos algunos de los desafíos que se vislumbran para trabajar en el proceso que aún se transita de la “post-pandemia” que no sabemos cuánto tiempo demandará:

- Recuperar y valorar los aprendizajes que se han podido construir en esta etapa.
- Sistematizar prácticas novedosas.
- Sostener las experiencias de cuidado y cooperación que surgieron desde la solidaridad grupal y el vínculo indispensable en todo acto de cuidado.
- Visibilizar las tareas de estos equipos. Necesitan ser reconocidos en su trabajo con los sectores más vulnerables como un paso en la reparación de los padecimientos que la pandemia está dejando. Fueron esenciales invisibles, que en muchos casos lo siguen siendo.

La pandemia deja una enseñanza: la salida es colectiva, nadie se salva solo. “La apuesta a la gestión con otras personas de aquello que nos pone en riesgo insiste sobre la pregunta por la red que previene y contiene” (López, 2020: 176), el compromiso por construir una organización social que pueda cuidar la vida, una vida digna de ser vivida para todes.

La pandemia abrió la posibilidad de problematizar los dispositivos institucionales, abrir otras prácticas que pongan como eje los cuidados y la perspectiva de género, generando así nuevos desafíos para la intervención profesional (Abraham, Laszkarow y Risso, 2022:84).

## **2. ¿Qué es lo que relaciona las violencias contra las mujeres y LGBTI+ y las violencias contra los NNyA? ¿Cómo opera la perspectiva de género en las intervenciones?**

De Sousa Santos afirmó que la crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19 tiene mucha relación con la normalidad existente con anterioridad y “solo agrava una situación de crisis a la que ha sido sometida la población mundial” (2020:20) con el neoliberalismo.

En gobiernos neoliberales las situaciones de violencia se agravan significativamente, junto al desmantelamiento del sistema de protección social se produce una disputa por el sentido que asumen los derechos, se avanza en una violencia progresiva de los cuerpos, como exterminio silenciado, que genera estrategias tanatopolíticas que producen poblaciones extinguidas, descartables, (Bialakowsky, 2004). Lo que está en disputa, es el valor de la vida y las actividades necesarias para su cuidado y protección (Ussher, 2021).

Hace más de treinta años que se sancionó la Convención Internacional por los Derechos del Niño y más de cuarenta de la firma de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, no obstante, los recursos destinados a garantizar los derechos de la niñez y las mujeres están muy lejos de ser los necesarios a pesar de los avances que se han realizado en materia de legislación local y diseño de políticas públicas.

Hemos realizado un rápido recorrido histórico (Ussher, 2021) en el que advertimos que el paradigma que se consolidó en 1919 con la sanción de la Ley 10.903, del Patronato de Menores, no ha sido superado totalmente. El Patriarcado, el Colonialismo y el Capitalismo conforman con el Patronato la misma organización simbólica que sostiene al neoliberalismo, que requiere cuerpos

dóciles, sujetos colonizados, consumidores obedientes, para quienes la superioridad del varón adulto, blanco, europeo, propietario, instruido, es una representación hegemónica que silencia desigualdades, dominaciones y violencias. De Sousa Santos afirma que capitalismo, colonialismo y patriarcado son los principales modos de dominación y su astucia consiste en que se presentan como entidades separadas, pero “la verdad es que ninguno de estos unicornios separados tiene el poder de dominar. Solo los tres juntos son todopoderosos. Es decir, mientras haya capitalismo, habrá colonialismo y patriarcado” (2020, p.37). ¿Podemos decir entonces que mientras haya neoliberalismo, patriarcado y colonialismo se mantendrá una mirada tutelar, propia del patronato frente a NNyA?

Los cambios en los paradigmas tienen tiempos largos y contradictorios en su proceso de transformación (Kuhn, 1971). Estamos en un momento donde los imaginarios que han impuesto el patronato y el patriarcado se resisten a desaparecer, entran en tensión con el marco legal, ya que muchas políticas públicas intentan superarlos y son interpelados por las luchas por los derechos de los colectivos sociales y el trabajo cotidiano de muchos equipos profesionales y militantes sociales. El patronato sigue vigente en las dificultades para comprender, desde una perspectiva de género, la situación de las mujeres cuidadoras, sigue vigente también en la mirada de los equipos de género que tornan invisibles a las niñas y desconocen el importante rol de cuidado y crianza que desarrollan las mujeres y personas LGTBI+, a pesar de las dolorosas situaciones que atraviesan, sigue vigente cuando la pobreza de la mitad de los NNyA no es considerada como violencia política y social, se naturaliza o se culpabiliza a quien la padece.

Aunque este contexto es difícil consideramos que es necesario tenerlo en cuenta para contextualizar la dimensión de las tareas emprendidas. Esta relación aparece con más claridad en las trabajadoras comunitarias de movimientos sociales pero se hace invisible para algunas personas entrevistadas que pertenecen a los organismos del Estado.

*En el Estado falta el desafío de pensar políticamente la problemática de las violencias. (Trabajadora de una organización social)*

### **3. Articulación intersectorial y ruta crítica**

El Sistema de Protección de Derechos de NNyA y el de atención de las VMG es heterogéneo, está fragmentado e involucra diferentes actores gubernamentales y del ámbito comunitario.

*...No necesariamente tenemos que estar todos en una misma secretaría o en un mismo lugar físico para poder generar la intervención conjunta, tiene que ver con estar ahí, en territorio y evitar la sobre-intervención porque muchas veces estamos con otros efectores que están interviniendo en la misma situación, pero esta intervención está ordenada desde cada área, generando ahí la estrategia que consideramos mejor para esa situación, pero si no hay comunicación ni nada entre nosotros las familias se confunden. Unos le decimos una cosa y otros decimos otras cosas y nada...ahí estamos en un problema... Las violencias de género, están absolutamente relacionadas a las problemáticas de los malos tratos infantiles, no las podemos separar a la hora de evaluar una situación. (Entrevista psicóloga de equipo municipal)*

A pesar de las fragmentaciones que lo atraviesan, todos los actores entrevistados reconocen la necesidad de abordajes integrales a partir de la coordinación entre quienes intervienen, ello implica un trabajo artesanal, que depende de cada situación y está fuertemente basado en los vínculos que se establecen a partir del territorio compartido. Los gobiernos neoliberales han debilitado las redes de trabajo y los vínculos comunitarios se vieron modificados por la Pandemia en 2020/2021. Asimismo, la posibilidad de consolidar procesos de institucionalización de articulaciones entre diferentes áreas y programas se visualiza como un “potencial avance en la medida que se logren interpelar y remover prácticas y enfoques patriarcales, especialmente los que se manifiestan en la estereotipación de las mujeres como madres y cuidadoras sin considerar las condiciones de reproducción social desde un enfoque interseccional”. (Cabrera et al, 2021: 53)

El concepto de articulación surgió en forma repetida en las entrevistas. Nos propusimos profundizar sobre el sentido de esa categoría, analizar sus características y las dificultades que se presentan para su construcción y funcionamiento.

Articulación es un término polisémico. El Diccionario de la RAE la define como:

- La acción y el efecto de articular que posibilita la unión entre dos piezas rígidas y permite el movimiento relativo entre ellas.
- Pronunciación clara y distinta de las palabras. Posición y movimiento de los órganos fonatorios para producir los sonidos del habla.
- En la botánica nombra la coyuntura que se forma en las plantas en la unión de una parte con otra distinta de la cual puede desgajarse.
- Combinar sonidos para generar música.

En intervenciones psicosociales: las articulaciones nos permiten analizar las relaciones entre personas, grupos, organizaciones y/o comunidades, “es herramienta imprescindible en tanto mecanismo que promueve el accionar coordinado y solidario de soluciones y respuestas para una mayor eficacia en las intervenciones” (Canavessi, Innamoratto y Núñez, 2015: 37). Este tipo de relación debería facilitar movimientos entre partes diferenciadas, donde cada componente mantenga cierta independencia, pero buscando coordinación para lograr mayor integralidad y flexibilidad en las acciones.

Fernando Ulloa (1969) incorpora el concepto de movimiento institucional, que surge en función de las relaciones internas de una organización, las relaciones con el contexto y las relaciones entre la institución como totalidad y las personas la conforman. Define que la articulación se hace visible cuando hay tensiones y se producen mortificaciones, esto genera lo que denomina fracturas institucionales. En los movimientos se articulan, relacionan, diferentes elementos de la complejidad institucional e interinstitucional. Las articulaciones fracturadas se visibilizan a partir de los malestares o sufrimientos que generan; esto habilita planificar estrategias de intervención para aliviar esos padecimientos. En este sentido, es posible identificar los efectos de las fracturas intrainstitucionales, interinstitucionales e intersectoriales en las intervenciones tanto en las mujeres que atraviesan VMG como en los equipos que intervienen con niñas.

Observamos en los relatos de profesionales las tensiones, la distancia y miradas diferentes entre los equipos que comparten un mismo territorio. Parecería que *cada cual atiende su juego*.

*Tenemos dos equipos trabajando en el mismo territorio, un problema común, ni siquiera con lógicas contradictorias, diría que estamos haciendo lo mismo, pero dependemos uno del municipio y otro de la nación y no podemos coordinar acciones. (Trabajadora Social. Equipo de niñez municipal)*

*La gente trabaja como islas. No hay ninguna trama. Y las articulaciones son darle un papel, una carta muy formal, a la persona, a la madre, por ejemplo, o a la tía que venía con una situación de un niño... para que con esa nota fueran al área de género (Trabajadora Social. Equipo de niñez municipal)*

*... la puerta para un abordaje integral está abierta desde salud o desde niñez cuando las papas les queman, que es cuando nos llaman, para sentarnos y trabajar las situaciones. (Trabajadora comunitaria)*

La noción de articulación, también se relaciona, desde la psicología social, con la perspectiva de red. Las redes sociales como metáfora permiten visibilizar vínculos interpersonales, interinstitucionales y comunitarios (Ussher, 2016). Surgen a partir de nodos interconectados. El eje central del funcionamiento de una red es justamente la articulación entre sus elementos que, sin perder su especificidad, pueden generar acciones coordinadas, definir problemas en común, organizar estrategias compartidas.

Las redes son configuraciones heterárquicas, donde se busca promover acciones en función de objetivos comunes. Por las redes circula poder: poder hacer o impedir, do minar. Esto no es fácil

de transitar, ya que en la organización social hay instituciones que concentran la capacidad de decidir sobre el resto, por ejemplo, el poder judicial. En este caso las redes configuran intercambios desiguales, donde la palabra de algunos tiene más peso que la de los demás, impidiendo el avance de procesos colaborativos. En el relato de las trabajadoras de movimientos sociales los sistemas de justicia y de salud son muy difíciles para entamar en redes colaborativas.

Importa subrayar que en las entrevistas realizadas se expresa que los vínculos profesionales previos, establecidos a lo largo de la trayectoria laboral de cada quien, son facilitadores para avanzar en las articulaciones necesarias a la intervención, más allá de los procesos institucionalizados.

De algún modo, la integralidad en las intervenciones en el marco de la articulación entre las organizaciones sociales, el Estado y sus políticas públicas aparece como posibilidad de coordinar entre quienes comparten el territorio y construyen vínculos interpersonales singularizados en el marco de los recursos con que cuentan para llevar adelante una intervención. Las redes son procesos históricos, que llevan un tiempo específico para su desarrollo y consolidación.

En este marco las articulaciones buscan ser móviles, situadas y configurarse desde una invención singularizada de quienes la llevan adelante. En otros casos se pueden generar articulaciones rígidas que profundizan la fragmentación, la dominación y generan más padecimiento.

Las articulaciones fracturadas que es posible identificar en las situaciones de multi-intervención se presentan superpuestas y descoordinadas al abordar las violaciones a los derechos de NNyA. Cuando esto ocurre, se genera victimización secundaria, procesos de desubjetivación y conflictos en las familias y las organizaciones (Cabrera et al., 2021).

En este sentido, podemos afirmar que las articulaciones muchas veces se sostienen en un entramado de vínculos interpersonales que se combinan en una intervención que se describe como artesanal, armada en el caso a caso, casi al borde de lo posible, en los márgenes, en la precariedad de los recursos, recuperando los vínculos cercanos y afectivos. En otras las articulaciones pueden constituirse como estrategias de resistencia, sobre todo en contextos en los que se produce una retracción estatal en términos de derechos, donde adquiere especial relevancia lo territorial.

Las articulaciones requieren de un funcionamiento en red, pero ello solo no la garantiza. Se deben poner en común los recursos, generar acuerdos en la definición de los problemas por abordar, acordar estrategias, es decir, brindar institucionalidad y continuidad.

*Creo que tendrían que implicar dispositivos generales. Lo que yo voy viendo es que en el marco de un Consejo Local surgen ciertos acuerdos que después generan como subsistemas específicos donde ahí podés integrar acciones, pero son espontáneos, es decir, no están institucionalizados –me parece– todavía faltan esos dispositivos específicos que piensen la singularidad del sistema de protección en ese contexto comunitario y familiar y subjetivo particular. (Psicólogo de Salud Mental)*

Hay distintas formas de describir y analizar las redes. En una entrevista realizada a integrantes del sector judicial se identificaron y diferenciaron redes territoriales y redes de gestión. Las redes vinculadas a la gestión fueron descritas como espacios de articulación en función de actividades comunes, campañas de difusión y construcción de acuerdos a nivel municipal o distrital. En dichos espacios participan actores más vinculados a la gestión local y con mayor incidencia en la toma de decisiones en la implementación de políticas públicas. Las otras redes mencionadas en las entrevistas, las redes territoriales, están conformadas por integrantes de organizaciones de influencia en un territorio delimitado, en una relación barrial, en interacción concreta y directa con las familias involucradas en los abordajes: la escuela, el centro de salud, la iglesia, el centro comunitario, el comedor, puede incluir personas significativas de la vida comunitaria.

En función de los abordajes de las VMG, es preciso considerar las redes territoriales como mecanismos de integración (Elizalde y Maglioni, 2014) que habilitan la inscripción comunitaria de las familias, basadas en relaciones interpersonales que trascienden lo estrictamente doméstico, atravesadas por vínculos de vecindad, de parentesco ampliado. Se relacionan con la satisfacción de necesidades a través de la ayuda mutua y el cuidado. Cuentan con menores niveles de formalización y organización de responsabilidades que las redes mencionadas anteriormente y son sumamente importantes en las estrategias de articulación. Justamente, estas redes de vínculos ampliados son, las que están debilitadas en las mujeres que atraviesan VMG.

En las dificultades para generar estrategias comunes aparecen las tensiones que surgen en las articulaciones interinstitucionales y en los juegos de poder que se despliegan. No es solo articular, hay que poder analizar cómo se articula, cómo se juega el poder allí. Los actores involucrados se constituyen como tales en función de un contexto particular, cuentan con bases de poder sumamente diversas y, en esa heterogeneidad, el objetivo de producir decisiones de forma conjunta implica un desafío mayor a la constitución de espacios para el intercambio de información, el asesoramiento o la corresponsabilidad construida entre instituciones y organizaciones. Robirosa (2004) propone, como variable de análisis del poder, estimar cuán imprescindible resulta un actor social en cada escenario. Siguiendo este planteo, podríamos referenciar, a partir de los marcos normativos y procedimientos, que en el campo de la niñez los actores con mayor incidencia en la toma de decisiones lo constituyen los servicios locales y zonales, mientras que en el campo de las violencias de género podrían ser los judiciales, en tanto habilitan las medidas cautelares. Sin embargo, en la práctica intervienen diversas instancias intermedias vinculadas a la prevención, al acceso a la justicia, la seguridad, la salud, entre otras que se constituyen como mediadores y posibilitadores del acceso a derechos. En términos de la articulación, los actores sociales cuyas resoluciones resultan de carácter imprescindible poseen mayor poder latente en la interacción.

En tanto lo comunitario para Elena de la Aldea (2019) es la alianza, el respeto y la valoración de lo diferente, el desafío de la articulación comunitaria pasa entonces por amalgamar, tejer en un trama común, diversidad de perspectivas.

Fragmentaciones y desarticulaciones repercuten en los territorios, en sus instituciones y en una multiplicidad de actores sociales. Las tensiones que esto genera pueden agudizar problemáticas ya presentes y/o generar nuevas, complejizando, más aún el tejido de la trama comunitaria.

Sobre los territorios, comprendidos en términos espaciales, con sus características específicas, sus reglas internas y sus límites, pero también como espacios habitados donde se desarrollan las relaciones sociales, operan una enorme cantidad de acciones y dispositivos de los niveles nacionales, provinciales o municipales con diferentes llegadas a recursos y continuidades en el tiempo. El despliegue de intervenciones estatales sobre los territorios no responde necesariamente a una organización institucional homogénea, muchas veces las intervenciones no fortalecen las instituciones, sino que operan como programas superpuestos (Arias, 2013).

A lo largo del trabajo de campo, una pregunta va guiando nuestra lectura: ¿cómo se manifiesta la fragmentación de la política pública en los dispositivos de intervención? En este sentido, sostenemos que los dispositivos de intervención, en sus distintos componentes, visibilizan, permiten establecer un mapa, siempre singular y situacional de la comunidad, del territorio, de los contextos donde la intervención se despliega. De aquí que proponemos pensar los territorios como caja de resonancia de las operatorias de fragmentación que se producen/reproducen en el desarrollo de políticas públicas.

Es en el territorio donde al implementarse las políticas públicas formuladas fragmentariamente, se visibilizan las ausencias y/o superposiciones de intervenciones, las dificultades para las articulaciones y se amplifican las problemáticas de la no integralidad. Paralelamente, los sujetos que acceden a los programas sociales reparadores se ven obligados a realizar complejos

recorridos por oficinas públicas que funcionan con lógicas diferentes entre sí, lo que amplía aún más las repercusiones de la fragmentación en el territorio (Aenlle, 2020) y aumenta las brechas en la accesibilidad. En el territorio resuena la falta de articulación vertical y horizontal entre los diferentes niveles del Estado y de estos con las organizaciones comunitarias y las familias.

Como venimos sosteniendo, las articulaciones interinstitucionales y comunitarias aparecen como creaciones singulares, que se dan en el caso a caso, a partir de vínculos entre personas, más que como fruto de vínculos institucionales. En varias entrevistas se da cuenta de la fragilidad de estas coordinaciones y plantean la necesidad de generar más institucionalidad a estos dispositivos. La noción de corresponsabilidad contribuye a pensar redes en las que actores de diferentes áreas, sectores, niveles de gobierno, compartan compromisos en la restitución de derechos.

¿Qué tipo de intervenciones son necesarias para deconstruir mandatos poderosos, arraigados en nuestra cultura y en las estructuras institucionales? ¿Qué tipo de institucionalidades es necesario generar para que actúen en sintonía con el marco de derechos?

En esta línea, la mirada crítica de una integrante de una de las organizaciones entrevistadas reflexionaba: *“es necesaria la institucionalización, pero se institucionaliza sobre bases de instituciones de un sistema patriarcal y capitalista”*. *Queda planteada la tensión. En este sentido, una integrante de una organización feminista subrayaba: “el aborto es uno de los claros ejemplos donde las mujeres, las feministas, garantizamos el aborto antes que el Estado pudiese hacerlo” (Referente de movimiento social).*

El abordaje de situaciones de VMG puede analizarse también desde la perspectiva de la ruta crítica (Sagot, 2000) como aquel recorrido que realizan las mujeres que sufren VMG en búsqueda de alternativas, respuestas, ayuda para superar o ser acompañadas. Crítica por la complejidad y los múltiples vínculos que es preciso establecer en ese trayecto que van desde la comisaría, los juzgados y fiscalías para las denuncias, hasta las instancias de atención en salud y la intervención de otros organismos. Ruta crítica que implica también el recorrido personal y que, como refieren las entrevistadas, es preciso acompañar desde un lugar de respeto y escucha de las decisiones que una mujer toma y desde una mirada desprejuiciada respecto a cómo criar, cómo maternar y por lo tanto de cómo se evalúan los cuidados hacia niñas/os.

*...generar una referencia de manera conjunta para esa mujer-madre víctima de violencia de género, con todo lo que implica también eso, porque la fragmentación que se genera en la intervención, también es subjetiva o sea, son mujeres que están fragmentadas como mujeres por un lado y madres por el otro. (Psicóloga de equipo municipal)*

La ruta a recorrer está atravesada por representaciones, experiencias, vínculos, por la accesibilidad a los recursos para revertir situaciones que muchas veces tienen muchos años de desarrollo. También en las entrevistas aparece por parte de las áreas de género la preocupación por “construir rutas críticas”, es decir, brindar información, orientación para que el recorrido que realice la mujer sea facilitador de mayores niveles de protección y evitar la revictimización. Desde los dos puntos de vista, la ruta crítica implica el contacto, vínculo, acceso a diversos dispositivos con distintos niveles de especialización y sectorizados. Cuando los recorridos se presentan fragmentados se debe a la imposibilidad de generar articulaciones sostenidas entre dispositivos que abordan la complejidad de las violencias.

¿Podríamos pensar en la coexistencia de dos rutas críticas diferentes? Cuando analizamos la trayectoria situándonos en la perspectiva de NNYA vemos que son mujeres las que suelen recorrer ambos caminos. Nos queda el desafío de seguir profundizando las similitudes y diferencias de ambas trayectorias. Sostenemos que NNYA no son meros testigos de las violencias, sino que éstas implican un impacto en el despliegue de su subjetividad con compromisos en las distintas esferas de su vida vincular y cotidiana. Suele considerarse a NNYA en un rol secundario en situaciones de violencia por motivos de género, sin embargo, el solo hecho de la exposición a las mismas permite

considerar la existencia de una forma particular de maltrato. ¿Cómo es posible separar en abordajes paralelos un proceso que se da conjuntamente?

Entonces, entendemos que la noción de ruta crítica entendida en términos del recorrido que desarrolla una mujer que atraviesa una situación de VMG debe considerar los factores propios de la experiencia singular y si hay niñeces implicadas en esa situación, el camino de protección de sus derechos debería ser recorrido en la misma dirección que la ruta que recorre la mujer. La ruta de protección de derechos de NNyA debe converger con la ruta de las mujeres y disidencias implicadas en la misma situación. La integralidad e indivisibilidad de los derechos exige ese esfuerzo a los operadores institucionales y territoriales. El recorrido de esa ruta debe estar guiado por una ética de cuidado a todos los implicados en la situación. Si esto no es así, las intervenciones se convierten en procesos de revictimización, mayor desubjetivación y violencias.

#### **4. Las articulaciones en el trabajo con situaciones complejas en contextos de violencias por motivos de género**

En términos de situaciones en las que junto con vulneraciones de NNyA se presentan violencias de género, nos preguntamos qué continuidades encontramos entre la lógica tutelar y la lógica patriarcal y en qué medida las articulaciones como dispositivo de intervención podría tensar dichas lógicas.

En situaciones complejas relacionadas con contextos de VMG, los dispositivos de intervención integran distintas dimensiones: legales, sociales, subjetivas, profesionales, políticas, históricas, institucionales, en las que se despliegan prácticas y discursos. Las articulaciones interinstitucionales, intersectoriales, territoriales son elementos centrales que configuran dispositivos específicos que generan redes que coordinan acciones en busca de abordajes integrales.

Analizaremos, a partir de lo trabajado hasta aquí, algunas dimensiones de tales apuestas a las articulaciones y los desafíos que se plantean para las intervenciones territoriales y las políticas públicas:

##### **-Dimensión temporal.**

Las articulaciones buscan coordinar estrategias que se organizan en diferentes escalas temporales:

- a) En la simultaneidad de una situación (sincrónicas).
- b) Con tiempos diferentes, consecutivos en su desarrollo (asincrónicas) que requieren de acciones en escenarios diferenciados con cierto encadenamiento temporal entre unas y otras.
- c) Hay situaciones en las cuales los procesos temporales han generado cronicidad e historias intergeneracionales de muy difícil modificación (procesos diacrónicos). Las posibilidades de modificación son acotadas y quizá lo único posible es reducir los daños que las VMG han ocasionado.

*... Yo creo que cuando hay una cuestión de riesgo que implica que tengamos que tomar una resolución con urgencia se plantean problemas... no todos sabemos que la violencia de género implica una cuestión subjetiva y de tiempos que no son los tiempos objetivos, o sea, son los tiempos psíquicos... pero, en esos tiempos también hay un niño, una niña en riesgo. Entonces siempre la dificultad está en ver, si vamos a tomar esa decisión. Cuánto tiempo nos tomamos, ¿no? porque también está en cuestión la vulnerabilidad de ese niño, que no se puede defender, si no hay una madre ahí, pudiendo proteger, pero también es una madre arrasada por la violencia, entonces siempre la dicotomía está en eso" (Entrevista a psicóloga de equipo municipal)*

¿Es posible aquí generar una melodía armónica cuando los actores marchan a ritmos diferentes? ¿Cómo compatibilizar estas diferencias? ¿Quién dirige esta orquesta? ¿Cómo coordinar tiempos institucionales, grupales y subjetivos tan diferentes?

Boaventura de Sousa Santos nos advierte:

*...el silencio es una de las armas de resistencia de los cuerpos subalternos, y no es inusual que sea la única disponible. Las secuencias y los ritmos condicionan los contenidos o los sentidos del sonido y de la ausencia de sonido, de lo que se oye o no se oye. Algunos contenidos o sentidos del sonido son apenas identificables en secuencias y ritmos compartidos. (De Sousa Santos, 2019: 252)*

Las referentes de las áreas de género municipal destacan la relevancia de la dimensión temporal en el diseño de estrategias de acompañamiento, entendiendo que la posibilidad de realizar una denuncia u otras acciones orientadas a problematizar las VMG son un proceso. En ocasiones, esta dimensión se tensiona con las estrategias de áreas de niñez que transitan la urgencia de los abordajes de situaciones donde están en riesgo niñas/os que es preciso proteger. Una conjetura es que la diferente percepción de los tiempos y las urgencias dificultan la construcción de agendas comunes que transiten las tensiones entre el interés superior del niño/a y la incorporación de la mirada de género, de las desigualdades de género y sus consecuentes violencias.

También se señala la necesidad de historizar la situación y las intervenciones realizadas. En una investigación anterior marcamos la importancia de la demora para pensar la intervención, recuperar los procesos que ya se recorrieron como condición necesaria para no generar revictimizaciones. (Cabrera y Ussher, 2019 a)

### **-Dimensión cultural**

Volvemos a recurrir a Boaventura de Sousa Santos para reflexionar sobre las dificultades culturales que advertimos en los procesos de articulación.

*La traducción intercultural es una herramienta para reducir al mínimo los obstáculos a la articulación política entre los diferentes grupos sociales y movimientos que en todo el globo luchan por la justicia social y la dignidad humana, cuando dichos obstáculos se deben a la diferencia cultural y la ininteligibilidad mutua. (Santos, 2014: 256)*

Cada política pública, cada institución, cada profesión, cada equipo genera a lo largo del tiempo universos de significaciones propios, lógicas institucionales, procedimientos administrativos, lenguajes, valores, prioridades. La traducción intercultural e interseccional en un proceso de trabajo vivo, interpersonal, artesanal, debe poner el foco permanentemente en las desigualdades de poder presentes, y ello requiere una vigilancia epistemológica permanente, una problematización que permita interpelar y elucidar críticamente (Castoriadis, 2007) para no reproducir colonialismos epistémicos. Boaventura de Sousa Santos afirma que la traducción intercultural requiere de zonas de contacto caracterizadas como “campos sociales en que mundos culturales vivos se juntan, median, negocian y chocan” (2014: 260).

Esto nos abre a considerar la dimensión de poder en la definición interinstitucional de las acciones. Por ejemplo, en las entrevistas, aparece que las acciones del Poder Judicial tienen más incidencia que las acciones de otras instituciones u organismos de gobierno. ¿Hay jerarquías en la conducción de un proceso de articulación? ¿Cómo se establecen los ámbitos de negociación de estas jerarquías? ¿Dónde quedan aquí las voces de NNyA, mujeres y LGBTI+ como personas implicadas en las intervenciones? ¿Cómo hacer audibles las manifestaciones de cuerpos silenciados por las VMG? Solo pudimos identificar algunas respuestas tentativas a estas preguntas en el proceso de investigación desarrollado que planteamos más adelante.

### **-Dimensión territorial: entre la horizontalidad y la verticalidad**

El trabajo articulado para los abordajes de vulneraciones de derechos de NNyA y violencias de género se ve favorecido cuando existe presencia en el mismo territorio de diversos recursos y posibilidades de despliegue de los dispositivos de intervención. El trabajo de las organizaciones en la comunidad se convirtió en un aliado clave de las intervenciones frente a las violencias hacia NNyA y hacia las mujeres y LGBTI+. Es posible señalar dos circuitos de intervención, uno que prioriza la vinculación horizontal, entre organizaciones que comparten el trabajo con las familias en un mismo territorio y otro de modalidad vertical, que se establece entre los equipos locales con las áreas municipales, provinciales y nacionales, que conlleva la obtención de recursos que permiten las intervenciones y que en ocasiones implica la articulación con las acciones que se realizan desde las organizaciones de mujeres y los feminismos populares, también organizaciones que atienden las violencias sexuales contra NNyA.

¿Podemos pensar la articulación como un dispositivo puente que permita el diálogo, la cooperación, el despliegue de diferencias incluso entre territorios diferentes pero que buscan objetivos compatibles entre sí?

Queda abierto el trabajo para profundizar en las interfases de los dispositivos, las tensiones entre perspectivas diferentes y el impacto que las nuevas políticas públicas van teniendo en el territorio, permitiendo nuevas alternativas y recursos para las intervenciones.

También queda abierta la necesidad de considerar la potencia de las tecnologías de la información y la comunicación en estos procesos, que estuvieron muy presentes en pandemia y muchos equipos hoy las siguen incorporando como recursos adecuados.

### **5. El lugar y rol de las organizaciones territoriales. Hacia la construcción de una clínica comunitaria.**

Las trabajadoras comunitarias entrevistadas plantean un enfoque central que inicialmente no estuvo presente: la relación entre la perspectiva de cuidados y la protección integral de derechos. Los cuidados se constituyen en una dimensión estratégica a considerar ya que la fase actual del capitalismo generó una crisis global de cuidados que pone en riesgo la vida. (Cabrera et al 2021:47) Conocimos en las entrevistas prácticas de cuidado autogestionadas y autoorganizadas, que inventaron nuevas modalidades en ASPO y DISPO, que dieron respuesta a necesidades tales como la alimentación, acceso a medicamentos, comunicación, aprendizaje, al juego como derecho, junto a respuestas más específicas ligadas a los emergentes de la pandemia. Las organizaciones comunitarias, sobre todo las relacionadas con movimientos sociales se constituyen como un lugar de mediación con el Estado en la búsqueda de derechos, con un claro protagonismo de las mujeres en estas tareas. Es necesario entonces incorporar el tema de cuidado como categoría central en el abordaje de violencias.

No hay duda que las situaciones de violencias impactan fuertemente en la Salud / Salud Mental. (OPS.OMS, 2003) Muchos entrevistados expresaron las dificultades de las comunidades en acceder al derecho a la salud y específicamente a los cuidados en Salud Mental.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 27655 (2010) afirma que los padecimientos subjetivos no pueden ser solo explicados en términos psicopatológicos, la categoría de sufrimiento permite hacer visibles las relaciones que lo ligan con las condiciones de la vida cotidiana. Como hemos expresado en varias publicaciones (Ussher, 2021, 2018b, Cabrera y Ussher 2019a y b) la clínica comunitaria se puede constituir como un dispositivo adecuado, de carácter interdisciplinario, intersectorial e interseccional, que entiende la salud como un campo de disputa de sentido, en el que se despliegan procesos con componentes individuales, sociales y colectivos que trazan agenda pública para afrontar los desafíos que limitan la vida. Está sostenida por la ética del

cuidado y busca la integralidad en las intervenciones. Esta noción permitiría ir superando las tensiones entre los abordajes relacionados con las violencias y aquellos que refieren a la Salud Mental.

## **6. Conclusiones finales. De los dispositivos de intervención a los dispositivos de articulación.**

*“Las articulaciones interinstitucionales, intersectoriales, territoriales son elementos centrales que configuran dispositivos específicos que generan redes que coordinan acciones en busca de abordajes integrales” (Cabrera et al 2021: 50)*

En las entrevistas surgen dos estrategias diferentes, pero que convergen en sus objetivos, en dos municipios cercanos:

1) Generar una misma dependencia estructural de las áreas de niñez y de género y organizar una descentralización conjunta en el territorio: esto puede permitir diseñar una intervención de manera conjunta *en acto-situacional*, dialogada. Esto puede evitar la sobrecarga de los equipos porque no se replican en las acciones y también puede evitar la sobre-intervención. Específicamente entre ambos equipos se puede realizar la evaluación del riesgo y de vulneración de derechos.

2) En otro municipio se generó un área que frente a situaciones de alta vulnerabilidad genera estrategias territoriales integradas. Aceptar que la intervención no va poder resolver la totalidad de los padecimientos por la complejidad que implican estas problemáticas, pero que puede aliviar riesgos y daños en un proceso largo que se extiende en el tiempo. Los equipos deben estar acompañados adecuadamente ya que deben enfrentarse con límites y frustraciones, evitar omnipotencias y coordinar estrategias complejas.

Las articulaciones territorializadas requieren que las políticas públicas y los referentes responsables de la gestión local, asuman una decisión fuerte para construir dispositivos interinstitucionales, que permitan los diálogos y coordinen los recursos para generar estrategias compartidas. Implicaría ser capaces de acordar tiempos y objetivos en el marco de las diferencias entre grupos, organizaciones, equipos de intervención. *En-tramar* los tiempos y los espacios que aparecen fragmentados en el territorio. *Articular no es generar uniformidad sino coordinar diversidades.*

Advertimos sobre la relación entre patriarcado, patronato, colonialismo y neoliberalismo podríamos entonces afirmar que no hay posibilidad de una conquista plena de derechos de NNyA, de mujeres y diversidades sin justicia social. Es un llamado a recuperar la dimensión política de intervenciones que ponen en juego tensiones de poder y democratización de las instituciones.

En el marco de lo hasta aquí expuesto, expresamos algunas recomendaciones que ponemos a consideración de decisores y equipos de trabajo <sup>4</sup>.

Desde las políticas públicas es necesario institucionalizar dispositivos de articulación que sean capaces de:

- Coordinar estrategias que se despliegan con diferentes lógicas institucionales, en diferentes escalas temporales, con desiguales relaciones de poder.
- Reconocer y potenciar las capacidades de los actores territoriales.
- Trabajar en la integralidad de las intervenciones que está relacionada con la capacidad de generar articulaciones.

---

Expresamos esto en el 1º Foro de Investigación en Salud Mental. Realizado el 14 de junio en el Centro Cultural Kirchner en el marco de la presentación de la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental.

- Generar diálogos intersectoriales e interculturales.
- Considerar la interseccionalidad y la combinación de desigualdades.
- Generar proyectos organizados desde una perspectiva de red. Articular no es generar uniformidad sino coordinar diversidades.
- Acompañar la formación permanente en servicio que permita modificar paradigmas aún vigentes en salud mental, géneros y derechos de las niñas.

## 5. Nuevos interrogantes y líneas de investigación a futuro

Consignar si la investigación hizo surgir nuevos interrogantes o si emergieron potenciales líneas de investigación a desarrollarse en el futuro a partir de los hallazgos.

Varios interrogantes fueron surgiendo en el proceso de investigación, que podrían ser retomados y profundizados:

a) ¿Las lógicas neoliberales y patriarcales renovadas en fuertes discursos como ideología de género y hegemonía del mercado sobre los Estados están provocando una vuelta a las estrategias del patronato, la tutela y el control de NNyA, poniendo en riesgo los avances en materia de derechos? Hemos identificado respuestas institucionales rígidas, intentos de dar alguna respuesta, aun sabiendo que no es la más adecuada frente a las violencias. Es necesario seguir profundizando la relación entre neoliberalismo, patriarcado, patronato y colonialismo.

b) ¿Cómo desplegar estrategias sostenidas de cuidado en los equipos profesionales y comunitarios? ¿Es posible intentar “sostener el sistema de protección a costa del propio cuerpo de las personas que conforman los equipos de trabajo”? ¿Pueden equipos precarizados, con derechos vulnerados promover, sostener y proteger los derechos de otras personas?

c) ¿Cómo potenciar los intersaberes que se construyen en las prácticas comunitarias?

d) Respecto a los efectos de la pandemia por COVID-19 ¿Cuándo comienza la post-pandemia? No hay tiempos cronológicos claros, es un proceso que aún estamos atravesando y plantea algunos desafíos:

- *Recuperar y valorar los aprendizajes que se han podido construir en pandemia.*
- *Sistematizar las prácticas novedosas, creativas que se inventaron a partir de inclusión de tecnologías digitales*
- *Sostener las experiencias de cuidado y cooperación que surgieron desde la solidaridad grupal y el vínculo indispensable en todo acto de cuidado.*

e) ¿Qué tipo de institucionalidades es necesario generar para posibilitar y potenciar articulaciones interinstitucionales e intersectoriales en el marco de la corresponsabilidad? ¿Puede la clínica comunitaria favorecer estas articulaciones?

f) Hay que profundizar el análisis de la dimensión de poder en la definición interinstitucional de las acciones. ¿Cómo definir las prioridades en la conducción de un proceso de articulación cuando hay conflictos en torno a la jerarquía de los derechos defendidos? ¿Cómo se establecen los ámbitos de negociación de estas jerarquías? ¿Dónde quedan aquí las voces de NNyA, mujeres y LGBTI + como personas implicadas en las intervenciones? ¿Cómo hacer audibles las manifestaciones de cuerpos silenciados por violencias?

## 6. Bibliografía (min. 2 página- máx. 4 páginas)

Consignar los textos y fuentes utilizados en la redacción de los campos anteriores.

- Abraham, F.; Laszkarow, E y Risso, T. (2022) *Las prácticas de cuidado en tiempos de Coronavirus*. En: Revista de Políticas Sociales. Año 8. N° 8. (82-87)
- Aenlle, M. B. (2020). *El COVID-19 como oportunidad para repensar la asistencia: un municipio de la provincia de Buenos Aires*. Políticas Sociales, Año 7 N°7. (85-92).
- Andreu Abela, J.; García Nieto, A.; Pérez Corbach A. (2009) *Evolución de la Teoría Fundamentada como técnica de análisis cualitativo*. Cuadernos Metodológicos (40). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas
- Araya Umaña, S. y Paniagua Bonilla, A. (2019) *El derecho a la no violencia contra las mujeres: El Estado costarricense como cómplice de su incumplimiento*. En: Revista Estado & Comunidades, Vol. 1, Nro. 8, Quito.
- Arias, A. (2013). *Lo territorial en el territorio de la Argentina. Connotaciones históricas, políticas y culturales de lo social de los territorios*. En: Margen N° 71. (1-7)
- Bang, C. (2020) *Salud mental comunitaria en el primer nivel de atención: aprendizajes y desafíos en contexto de Pandemia*. En: Revista Salud mental y Comunidad. Año 7. N° 9.
- Belziti, C. (2014) *Factores que inciden en la eficacia de las políticas sociales para afrontar las situaciones de pobreza persistente*. Actas de Investigación. Universidad Nacional de Moreno. Disponible:  
<http://repositorio.unm.edu.ar:8080/jspui/handle/123456789/73#:~:text=http%3A/repositorio.unm.edu.ar%3A8080/jspui/handle/123456789/73>
- Belziti, C. (2015) *Aportes para el diseño y ejecución de estrategias de abordaje integrales frente a la pobreza persistente*. Proyecto de Investigación PICYT, Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Moreno.
- Belziti, C. (2017) *Intervención profesional para la integración social de hogares con pobreza persistente en establecimientos de salud e instituciones de la política social*. Proyecto de Investigación PICYT, Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Moreno.
- Belziti, C. et al. (2020) *Intervención profesional para la integración social de hogares con pobreza persistente en establecimientos de salud e instituciones de la política social*. Documento de trabajo. Moreno: UNM. Disponible en:  
<http://repositorio.unm.edu.ar:8080/jspui/handle/123456789/581#:~:text=http%3A/repositorio.unm.edu.ar%3A8080/jspui/handle/123456789/581>
- Bialakowsky, A. y otros. (2004) *Procesos sociales de exclusión-extinción. Comprender y coproducir en las prácticas institucionales en Núcleos Urbanos Segregados*. En: Mota Díaz, L. y Cattani, A. D. (Coord.) Desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en América Latina. Nuevas perspectivas en América Latina. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995) *Respuestas para una Antropología Reflexiva*. México: Ed. Grijalvo.
- Cabrera, C.; D'Andrea, A.; Pacheco, R. y Ussher, M. (2017) *Dispositivos de intervención del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Moreno. Facilitadores y obstáculos en un proceso complejo*. Presentado en I Jornadas sobre los Derechos de la niñez y Adolescencia. 23 y 24 de noviembre de 2017, Municipalidad de Moreno, Argentina.

- Cabrera, C.; D'Andrea, A.; Di Salvo, C, Kisman, N; Pacheco, R y Ussher, M. (2018) *Dispositivos de intervención del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Moreno*. En: Revista de Políticas Sociales. Año 5. N° 6. UNM Editora.
- Cabrera, C. y Ussher, M. (2019-a). *Precarización institucional: entre la mortificación y la invención*. 1° Congreso de Análisis Institucional. Paraná. Junio 2019.
- Cabrera, C y Ussher, M. (2019-b). *La clínica comunitaria: dispositivo de trabajo con niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados*. 1° Congreso Salud Mental Comunitaria. Fac. Psicología. UNLP, 22 y 23 de agosto de 2019.
- Cabrera, C. y Ussher, M. (2020) *Dispositivos de intervención del sistema de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de Moreno. Facilitadores y obstáculos en un proceso complejo*. Moreno: UNM. Informe final. Disponible en: <http://repositorio.unm.edu.ar:8080/jspui/handle/123456789/611>
- Cabrera, C. Ussher, M. Adele, M y García, A. (2021) *Articulación, violencia de género y abordaje de vulneraciones de derechos a niñas, niños y adolescentes*. En Revista Ucronías N° 3. (33-56) Disponible en: <https://ucronias.unpaz.edu.ar/index.php/ucronias/issue/view/3/3>
- Canavessi, J.; Innamoratto, M. y Núñez, R. (2015). *Corresponsabilidad y articulación: caminando hacia un nuevo paradigma*. Políticas Sociales, 1(1). (35-43)
- Calveiro, P. (2005) *Familia y poder*. Buenos Aires: Libros de la Araucaria.
- Carballeda, A. (2017) *Escenarios sociales, intervención social y acontecimiento*. Moreno: UNM Editora.
- Carli, S. (Comp.) (2006) *La cuestión de la infancia*. Buenos Aires: Paidós.
- Castoriadis, C. (2007) *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Codocea, A. et al. (2021). *Violencia: la otra cara de la pandemia de COVID-19*. Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII. Facultad de Psicología - UBA. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-012/246.pdf>
- De Sousa Santos, B. (2020) *La cruel pedagogía del virus*. CABA: CLACSO digital
- De Sousa Santos, (2019) *El fin del imperio cognitivo*. Madrid: Ed. Trotta.
- De Sousa Santos, B. (2014). *Justicia entre saberes*. Madrid: Morata.
- Denzin, N.K. Lincoln, Y.S. (eds.) (1994) *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage Publications.
- Dubet, F. (2021) *La época de las pasiones tristes* Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2002) *Chicos en banda*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- Elizalde, C. y Maglioli, C. (2014). *Las redes como parte de la solución y como problema*. En A. Clemente (coord.), *Territorios urbanos y pobreza persistente*. Buenos Aires: Espacio.
- Escudero Nahón, A. (2013) *Identidad y formación de ciudadanías: Propuesta de un Modelo Integrado para el Fortalecimiento de la Ciudadanía Activa*. (Tesis de doctorado) – Facultad de Pedagogía. Universidad de Barcelona. Recuperado en: [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/130814/05.AEN\\_5de11.pdf?sequence=5](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/130814/05.AEN_5de11.pdf?sequence=5)
- Fernández, A. M., (2007) *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Fernández, A.M., Tajer, D., Cabrera, C., Chiodi, A.F., Barraza, S., Fernández Ciatti, N. Rognoni, D., Barreda, I. (2016). *Atención de las violencias de género: Interfases entre salud y justicia*. Informe Final del Proyecto de Investigación presentado ante la Comisión Nacional Salud Investiga. Ministerio de Salud de la Nación, Argentina. Versión resumida disponible en: <http://www.anamfernandez.com.ar/2017/02/16/publicaciones-nacionales-2016-atencion-de-las-violencias-de-genero-interfases-entre-salud-justicia-y-seguridad/>
- Fernández, AM., López, M., Borakievich, S. Ojam, E. y Cabrera, C. (2013). *La indagación de las implicaciones: un aporte metodológico en el campo de problemas de la subjetividad*. En

- Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura, de la Escuela de Psicología de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS, Santiago de Chile.
- Fernández, AM y Siqueira Peres, W. (2013) *La diferencia desquiciada*. Buenos Aires: Biblos
- Fernández, AM (2009) *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión
- Fernández, A. M., (1993) *La mujer de la Ilusión*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- Foucault, M. (2003) *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García, R. (2006) *Sistemas complejos*. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Kuhn, T. (1971) *La estructura de las revoluciones científicas*. Bs.As: FCE.
- Lacasa, P. (2000). *Observar la actividad humana. Aproximación al error humano en la práctica médica cotidiana*. En: Lacasa, P., Cot, R., Humet, C. (Eds.) *Prevención de errores de medicación*. Barcelona: Easo.
- Ley 26.061 (2005) *De protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- Ley 26.485 (2009) *De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/actualizacion>
- Ley 26.485 - Decreto Reglamentario 1011/2010. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1011-2010-169478/texto>
- Ley Ley 26.657 Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto>
- Ley 13298 (2005) De la promoción y protección integral de los derechos de los niños. Disponible en: [https://www.mpba.gov.ar/files/documents/ley\\_13298-05.pdf](https://www.mpba.gov.ar/files/documents/ley_13298-05.pdf)
- Ley 26.743 (2012) Derecho a la Identidad de Género. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Lopez, M. (2020) *El futuro ¿ya llegó?* En: Grimson, A. (2020) *El futuro después del COVID 19*. Buenos Aires: Ed. Argentina Unida.
- Lourau, R. (1991) *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Magistris, G. y Morales, S. (2021) *Educar hasta la ternura siempre*. CABA: Ed. Chirimbote.
- Maxwell, J. (1996) *Qualitative Research Design. An Interactive Approach*. Thousand Oaks. California: Sage Publications.
- Mendizabal, N. (2007) *Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa*. En: Vasilachis, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.
- Morlachetti, A. (2021) *Hacia una medición de los sistemas de protección de la niñez en América Latina y el Caribe: Herramienta de indicadores. Revisión bajo un enfoque de género*. Save the Children Internacional. Oficina Regional para América Latina y el Caribe
- Nuñez, R. (2008) *Redes comunitarias*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Organización Panamericana de la Salud y Ministerio de Salud de la Nación (2022) *Manual clínico: atención integral de salud ante situaciones de violencias por motivos de género. Herramientas para equipos de salud*. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/manual-clinico-de-atencion-integral-de-la-salud-ante-situaciones-de-violencias-por-motivos>
- OPS-OMS. (2003) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Documento electrónico. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>
- Repetto, F. (2011) *Protección social en América Latina: la búsqueda de una integralidad con enfoque de derechos*. Recuperado en: <http://www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-181.pdf>
- Reyes Cano, P (2015) *Menores y Violencia de Género: de invisibles a visible*. En: *Anuales de la Cátedra Francisco Suárez* N° 49.

- Robirosa, M. (2004). *Articulación, negociación, concertación*. Mundo Urbano, 17.
- Salazar Villava, C. (2003) *Dispositivos: máquinas de visibilidad*. En: Anuario de Investigaciones, UAM Xochimilco, México.
- Sagot, M. (2000) *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*. OPS: Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/756>
- Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: UNQUI-Prometeo.
- Segato, R. (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Segato, R. (2018) *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Soneira, A. (2007) *La Teoría fundamentada en los datos* (Grounded Theory) de Glaser y Strauss: En Vasilachis, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires, Gedisa.
- Symirngton, A. (2004) *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico*. Documentos AWID Número 9. Toronto, AWID.
- Suárez, A. L. (2019) *La teoría fundamentada en datos. Revisando el abordaje luego de cinco décadas de su formulación*. En Vasilachis, I. (Coord.). *Estrategias de investigación cualitativa*. Volúmen II. Barcelona: Gedisa.
- Taylor, S.; Bogan, R. (1990). Introducción. Ir hacia la gente. En *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- UNICEF (2015). *Estudio sobre la institucionalidad del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes en los municipios de la provincia de Buenos Aires*. Recuperada en: <http://www.grupopharos.org/wp-content/uploads/2018/07/INSTITUCIONALIDAD-FINAL.pdf>
- Ulloa, F. (1969). *Psicología de las instituciones. Una aproximación psicoanalítica*. Buenos Aires: Revista de Psicoanálisis N° 26.
- Ussher, M. (2021) *Neoliberalismo, patronato y patriarcado: viejos desafíos, nuevas estrategias*. En: Revista de Políticas Sociales. Año 7. N°7. Moreno: UNM Editora
- Ussher, M. Cabrera, C. Aenlle, M B; Rodríguez García, A. Risso Oliva, T. (2021). *Rutas críticas en el abordaje de las violencias por motivos de género: tensiones entre la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y el acompañamiento de las mujeres y LGBTI+*. Presentado en la XIV Jornadas de la Carrera de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Ussher, M. (2021) *La clínica comunitaria. Desafíos y complejidades*. En: Dossier especial de Psicología Comunitaria. CABA: Instituto de investigación UMSA.
- Ussher, M.; Cabrera, C.; Pérez Berro, A.; D'Andrea, A; Di Salvo, C; Pacheco, R. y Kisman, N. (2018 a). *Una demora en el hacer: los dispositivos de intervención del sistema de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de Moreno*. Presentado en el IV Encuentro Académico Nacional de Cátedras de Trabajo Social con Intervención en lo Grupal. 12 y 13 de abril de 2018. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Carrera de Trabajo Social.
- Ussher, M; Cabrera, C. y D' Andrea, A. (2018 b) *La intervención clínica comunitaria en situaciones de vulnerabilización de derechos*. Presentado en: VIII Congreso Marplatense de Psicología. Salud mental y grupos vulnerabilizados. De la igualdad a la equidad y de la diferencia a la diversidad. 29/30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Ussher, M; Cabrera, C. y D' Andrea, A. (2018 c) *Intervenciones clínicas comunitarias. Invención de dispositivos de intervención en la complejidad social*. II Jornadas sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia. 16 de Noviembre 2018. Municipalidad de Moreno.

Ussher, M. (2016) *Redes sociales y complejidad*. En: Revista de Políticas Sociales. Año 3. N° 4. Moreno: UNM Editora.

Viveros Vigoya, M. (2016) *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. En: Debate Feminista N° 52. En: <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>